



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Dirección General

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO
DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

19 DE DICIEMBRE DE 2023

En Lerma, Estado de México, siendo las **13:00 horas del día 19 de diciembre de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 77 fracciones XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; II, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 y II fracción I del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y en el marco de las acciones que permitan reforzar las medidas sanitarias para minimizar los riesgos de contagios de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19), se encuentran reunidos a través de videoconferencia en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Estado de México, los CC. Maestra en Psicología Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité; Licenciado en Psicología José Manuel Hurtado Garduño, Director de Poligrafía y Vocal del Comité; Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora Médica y Toxicológica y Vocal del Comité; Contadora Pública María del Consuelo Rodríguez Reyes, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; Licenciada en Psicología Karina Aguilar Ramírez, Directora de Psicología y Vocal del Comité; Maestro Gabriel Montes de Oca Ramírez, Director de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité; Ingeniero en Sistemas Enrique Nava Mancilla, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal del Comité; Maestra Selene González Ávila, Jefa de la Unidad de Evaluación y Vocal del Comité; Licenciado en Administración Juan Benjamín Mira Lievanos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Licenciado en Informática Edgar Colín Colín, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; Licenciado en Administración Mauricio Bucio Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y Representante del Órgano Interno de Control del Comité; Licenciada en Derecho Rocío Yasmín García Renedo, Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Comité; todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La reunión se convocó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité:
 - 3.1 Presentación y aprobación del cuarto avance trimestral y reporte anual del Programa de Mejora Regulatoria 2023, del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con los proyectos denominados:
 - "Identificación de Competencias, Habilidades, Destrezas y Características de personalidad de los evaluados categorizada por regiones, así como contar con la ponderación y focalización en los perfiles de puesto".
 - "Buenas Prácticas Documentales en la Dirección Médica y Toxicológica".
 - "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género".



Calle Rodolfo Patrón No. 123, esq. Paseo Tollocan, Parque Industrial Lerma C.P. 52000, Lerma, Estado de México.
Tel.: 7282847330, 5559389493 Ext. 62203



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

3.2 *Presentación y aprobación de la reconducción de la acción denominada: "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género."*

3.3 *Presentación y aprobación del cronograma para la celebración de sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el ejercicio 2024.*

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del mismo y agradeció su puntual asistencia a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, como lo establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del primer punto del Orden del Día la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, procedió a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el artículo 17 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 7 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica para continuar con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica procedió a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 10 fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

En uso de la voz la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario al respecto lo manifestaran, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-043/001. Las Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En esa misma reunión, se explicó el procedimiento a seguir para la entrega-recepción de los perfiles de puesto.

Continuando con su exposición la Licenciada Karina Aguilar Ramírez, Directora de Psicología y Vocal del Comité, informó que hasta el mes de diciembre se tiene un avance del 100%, con lo cual se da cumplimiento al cuarto trimestre y se concluye con las actividades programadas para el ejercicio 2023.

Concluyendo con ésta exposición, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario respecto de la acción presentada lo manifestaran, al no existir ninguno solicitó a la Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora de Médico Toxicológico y Vocal del Comité, dar comienzo a la exposición de la acción de la cual es Titular.

En uso de la palabra, la Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora de Médico Toxicológico y Vocal del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

Una vez que se hizo del conocimiento a todo el personal adscrito a la Dirección Médica y Toxicológica que a partir del día 06 de septiembre del año en curso, los formatos que se utilizan para las evaluaciones médicas y toxicológicas, podrán ser consultados e impresos mediante el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM) y toda vez que los formatos se están cargando de forma gradual en el SECCEM, se solicitó consultarlos de manera previa para poder imprimirlos y comenzar con su aplicación en los procesos de evaluación.

Dichos formatos se encuentran en el apartado **Consulta de Formatos y Normatividad**, tal como se muestra a continuación.

No.	Nombre del Formato	PDF	PDF	PDF	PDF
71	CADENA DE CUSTODIA II				
72	FORMATO AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS GENERALES				
73	FORMATO DE NO AUTORIZACIÓN A EXAMEN TOXICOLÓGICO				
74	CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN MÉDICA				
75	ACLARACIONES Y/O INCIDENCIA(S) EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN MÉDICA Y/O TOXICOLÓGICA				
76	CARTA COMPROMISO				
77	SATISFACCIÓN DE LA PERSONA USUARIA				
78	HOJA DE TESTIGOS				
79	TEST FAGERSTRÖM				
80	INTERROGATORIO MÉDICO				
81	TEST CAGE				
82	AUDIOMETRÍA				
83	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD				
84	COMENTARIOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA				
85	COMENTARIOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA				
86	FORMATO DE ENVÍO A AUDIOMETRÍA				





ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Dirección General**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

3. Asuntos para los que fue citado el Comité:

- 3.1 Presentación y aprobación del cuarto avance trimestral y reporte anual del Programa de Mejora Regulatoria 2023 del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con las acciones denominadas:
- "Identificación de Competencias, Habilidades, Destrezas y Características de Personalidad de los evaluados categorizada por regiones, así como contar con la ponderación y focalización en los perfiles de puesto".
 - "Buenas Prácticas Documentales en la Dirección Médica y Toxicológica".
 - "Adecuaciones y Capacitación del personal de la Dirección de análisis socioeconómico para las evaluaciones de personas en situación de violencia de género".

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, en base al artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración la aprobación del cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con las acciones denominadas: "Identificación de Competencias, Habilidades, Destrezas y Características de personalidad de los evaluados categorizada por regiones, así como contar con la ponderación y focalización en los perfiles de puesto"; "Buenas Prácticas Documentales en la Dirección Médica y Toxicológica" y "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género"; por lo que solicitó a la Licenciada Karina Aguilar Ramírez, Directora de Psicología; a la Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora de Médica y Toxicológica; y al Maestro Gabriel Montes de Oca Ramírez, Director de Análisis Socioeconómico, titulares de dichas acciones llevaran a cabo la exposición de las mismas, respectivamente.

En uso de la palabra, la Licenciada Karina Aguilar Ramírez, Directora de Psicología y Vocal del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

A partir del mes de octubre, se llevaron a cabo capacitaciones con Secretarios Técnicos de diferentes municipios, en el tema "Elaboración de Perfiles de Puesto con Perspectiva de Género y Ponderaciones Psicosociales, en las cual se dio a conocer la finalidad de dicha capacitación, que es crear y/o actualizar los perfiles de puesto con Perspectiva de Género y Ponderaciones Psicosociales esto de acuerdo a la normatividad vigente así como realizarlos en base al contexto y las necesidades de la Institución y/o Municipio.

Asimismo, se abordó sobre la fundamentación legal, para la elaboración de los perfiles de puesto, aclarando la confidencialidad de la información, la cual no puede ser publicada ni divulgada, ello en términos de los artículos 140 fracciones I, XI; 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De la misma manera, en dicha reunión se otorgaron las herramientas metodológicas y técnicas que coadyuven en la elaboración y/o actualización de perfiles de puesto, así como en la creación de convocatorias para aspirantes a ingreso a las Instituciones de Seguridad en el ámbito municipal. Durante la capacitación se abordaron a profundidad los temas correspondientes al contenido del perfil, siendo éstos los siguientes:

- Identificación de puesto
- Funciones con perspectiva de Género
- Requisitos de Convocatoria
- Perfil de Puesto
- Perspectiva de Género
- Competencias con ponderaciones
- Requisitos de la Ley General
- Observaciones
- Sustento





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Dirección General

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

ESTADO DE
MÉXICO

MÉXICO

SEGURIDAD

DESEMPEÑO DE LA SUPERVISIÓN

Conteste las siguientes interrogantes, señalando la respuesta que más se apega con la mayor
cantidad posible, respecto de la persona que lleva a cabo el proceso de supervisión:

- 1. ¿El supervisor/a tiene un perfil profesional acorde a las funciones que desempeña?
- 2. ¿El supervisor/a cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 3. ¿El supervisor/a cuenta con la formación académica necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 4. ¿El supervisor/a cuenta con la formación técnica necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 5. ¿El supervisor/a cuenta con la formación ética necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 6. ¿El supervisor/a cuenta con la formación en idiomas necesarios para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 7. ¿El supervisor/a cuenta con la formación en informática necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 8. ¿El supervisor/a cuenta con la formación en gestión de recursos humanos necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 9. ¿El supervisor/a cuenta con la formación en gestión de finanzas necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?
- 10. ¿El supervisor/a cuenta con la formación en gestión de operaciones necesaria para desempeñar las funciones que le corresponden?

El presente cuestionario es confidencial y será utilizado en beneficio de los servidores del organismo al que se le está realizando la supervisión.
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
Página 1 de 1

Continuando con su exposición la Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora de Médico Toxicológico y Vocal del Comité, informó que hasta el mes de diciembre se tiene un avance del 100%, con lo cual se da cumplimiento al cuarto trimestre y se concluye con las actividades programadas de la acción presentada para el ejercicio 2023.

Concluyendo con esta exposición, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario respecto de la acción presentada lo manifestaran, al no existir ninguno solicitó al Maestro Gabriel Montes de Oca Ramírez, Director de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité, dar comienzo a la exposición de la acción correspondiente.

En uso de la palabra, el Maestro Gabriel Montes de Oca Ramírez, Director de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

Derivado de las diversas observaciones que realizaron los integrantes del Consejo Directivo de este Organismo, en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria, los integrantes de ese Órgano Colegiado, solicitaron nuevamente la remisión del Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia de Género, en su versión final, para



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

su debida revisión y análisis; es así que, por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de las Mujeres, aprueba dicho Protocolo, mediante correo electrónico institucional, señalando lo siguiente:

De: UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS <uajig.semujeres@edomex.gob.mx> Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 13:50 Para: Christian Tapia Hernández Asunto: Re: Para su revisión de Protocolo

L.A.S. CHRISTIAN TAPIA HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

PRESENTE

Anteponiendo un especial interés y en atención a su correo electrónico de fecha 02 de octubre del 2023, me permito informarle que, con motivo de la revisión realizada al documento denominado "PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO", le comunico que no hay objeción alguna por realizar...

Tres Centros: Mujeres con vidas en los municipios de San Mateo Atenco y Amézcac, los cuales tienen de servicios apoyos dirigidos en materia de prevención y atención a la violencia de género, asimismo, en el Poder Judicial del Estado de México.

103 Centros: Karanja a través de los cuales se brindan servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, establecidos estratégicamente en 104 municipios...

Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a través de los cuales se busca fortalecer conductas positivas, de modo que el entorno...

En ese tenor y toda vez que se solventaron las observaciones realizadas a dicho instrumento jurídico y se disiparon las dudas que existieron, se cuenta con la versión final del Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia de Género, misma que fue enviada en las carpetas que se les hicieron llegar con anticipación sometida el día de hoy en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de este Centro Estatal, para su aprobación, aprobándose por ese Órgano Colegiado; sin embargo, por la premura del tiempo, se tendrá que reconducir la acción, porque no dará tiempo de realizar los trámites para la dictaminación de Análisis de Impacto Regulatorio, así como su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Continuando con su exposición, el Maestro Gabriel Montes de Oca Ramírez, Director de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité, informó que hasta el mes de diciembre se cuenta con un avance del 60%, por lo que tendrá que continuar las actividades de dicha acción durante el ejercicio de 2024, hasta su conclusión.

Una vez expuesto lo anterior, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó nuevamente si existía algún otro comentario al respecto lo manifestaron, de no ser así se sirvieron levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-043/002. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el cuarto avance trimestral y reporte anual del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con las acciones denominadas: "Identificación de Competencias, Habilidades, Destrezas y Características de personalidad de los evaluados categorizada por regiones, así como contar con la ponderación y focalización en los perfiles de puesto"; "Buenas Prácticas Documentales en la Dirección Médica y Toxicológica" y toman conocimiento de las acciones realizadas de la acción denominada "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género".





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

3.2 Presentación y aprobación de la reconducción de la acción denominada: "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género."

En desahogo de este punto del orden del día la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica de este Comité, sometió a consideración de este H. Comité, la aprobación para la reconducción de la acción denominada: "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género." Ello en razón de que por diversas circunstancias no se cumplió con las actividades programadas para el presente ejercicio 2023, por lo tanto se deberá continuar con dichas actividades en el ejercicio 2024, hasta su conclusión.

Lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: "El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno."

En ese tenor, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario al respecto lo manifestarán, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-043/003. Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, llevar a cabo la reconducción de la acción denominada: "Adecuaciones y capacitación del personal de la Dirección de Análisis Socioeconómico para las evaluaciones de personas en Situación de Violencia de Género", para continuar las actividades durante el ejercicio 2024, hasta su conclusión.

3.3 Presentación y aprobación del cronograma para la celebración de sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el ejercicio 2024.

En desahogo de este punto del orden del día la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica de este Comité, sometió a consideración de este H. Comité, la aprobación del cronograma para la celebración de sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el ejercicio 2024 y toda vez que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y de forma extraordinaria cuantas veces considere necesario el Enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades."

En continuidad, señaló que se consideran los meses ya mencionados, para la celebración de las Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado, quedando a reserva los días de dichos meses, en razón de la agenda de la Presidenta o de los integrantes de este Órgano Colegiado.

En ese tenor, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario al respecto lo manifestaran, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-043/004. Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, el cronograma para la celebración de sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, considerando los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio 2024.





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Dirección General

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

4. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica de este Comité, preguntó a los asistentes si existiera otro asunto a tratar dentro de este apartado lo expusieran, sin que se tenga el registro adicional de alguno de ellos, por lo que solicitó a la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, procediera a desahogar el último punto del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, agradeció la asistencia de todos y no habiendo más asuntos que tratar, da por concluida la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 19 de diciembre de 2023.

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA

MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ
DIRECTORA GENERAL

VOCAL

LIC. KARINA AGUILAR RAMÍREZ
DIRECTORA DE PSICOLOGÍA

VOCAL

LIC. JOSÉ MANUEL HURTADO GARDUÑO
DIRECTOR DE POLIGRAFÍA

VOCAL

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRIGUEZ REYES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA





Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza del Estado de México
Dirección General

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

VOCAL

VOCAL

Handwritten signature of M.C. Ciria Cristina Benítez Torres

M.C. CIRIA CRISTINA BENÍTEZ TORRES
DIRECTORA DE MÉDICA Y TOXICOLÓGICA

Handwritten signature of Lic. Edgar Colín Colín

LIC. EDGAR COLÍN COLÍN
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

VOCAL

VOCAL

Handwritten signature of Mtro. Gabriel Montes de Oca Ramírez

MTR. GABRIEL MONTES DE OCA RAMÍREZ
DIRECTOR DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

Handwritten signature of Mtra. Selene González Ávila

MTRA. SELENE GONZÁLEZ ÁVILA
JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés.





Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza del Estado de México
Dirección General

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VOCAL SUPLENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Signature]

LIC. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

[Signature]

LA. MAURICIO BUCIO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARIA TÉCNICA

[Signature]

LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO
JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés.

[Signature]



[Signature]

